



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

CODIGO DE INTEGRIDAD 2020

GRUPO GESTIÓN TALENTO HUMANO

Bogotá, D.C., de enero del 2020



INTRODUCCIÓN

En el Código contiene una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos. Esperamos que te sientas tan identificado como nosotros cuando conozcas el Código.

- * **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Acciones:

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> - Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. - Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda. - Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. - Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre. - Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor. 	<ul style="list-style-type: none"> - No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones. - No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. - No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros). - No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

- * **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



Acciones:

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.</i> - <i>Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.</i> - <i>No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.</i>

- * **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Acciones:

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.</i> - <i>Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos, es el fundamento de mi servicio y labor.</i> - <i>Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Nunca trabajo con una actitud negativa, no se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.</i> - <i>No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.</i> - <i>Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.</i>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

<ul style="list-style-type: none"> - <i>Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.</i> - <i>Presto un servicio ágil, amable y de calidad.</i> 	
--	--

- * **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Acciones:

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.</i> - <i>Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.</i> - <i>Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.</i> - <i>Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>No malgasto ningún recurso público.</i> - <i>Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.</i> - <i>No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.</i> - <i>No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.</i>

- * **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Acciones:

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
-------------	----------------



<ul style="list-style-type: none"> - <i>Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.</i> - <i>Reconozco y protejo los derechos de cada persona con sus necesidades y condiciones.</i> - <i>Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.</i> - <i>Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.</i> - <i>No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.</i>
---	--

Teniendo en cuenta lo anterior, se presente fomentar en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República una cultura de integridad por medio de las siguientes actividades a desarrollar para la vigencia del año 2020. (Anexo 1. Cronograma de actividades)

Roles y Responsabilidad

De conformidad con la Resolución 0286 del 31 de mayo de 2018, se estableció que el desarrollo y aplicación del Código de Integridad estaría liderado y coordinado por las Dependencias de Talento Humano.

Coordinador de Talento Humano

- Adoptar y apropiar el código de integridad
- Liderar y coordinar las actividades y ejercicios de participación para la divulgación y apropiación de los valores.

Auxiliares de Talento Humano

- Realizar las actividades y ejercicios de participación para la divulgación y apropiación de los valores, previamente cordados con el Coordinador de Talento Humano.

Seguimiento y Evaluación

En esta etapa/fase la entidad identificará aquellas acciones que permitan realizar la evaluación y seguimiento al desarrollo de las actividades incluidas en el plan del Código de Integridad, y observar y analizar el nivel de apropiación de integridad en los servidores de la entidad frente a la medición resultante en la fase/etapa del diagnóstico.

